**Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala**

**Introducción**

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala, es un organismo público descentralizado, creado mediante Decreto No. 35 de fecha 17 de noviembre de 1999, que opera bajo las líneas de trabajo marcadas por Oficinas Nacionales de CONALEP como subsistema de educación media superior, cuyo objetivo es contribuir al desarrollo educativo nacional, mediante la formación de recursos humanos calificados, conforme a los requerimientos y necesidades del sector productivo, así como educación de bachillerato dentro del tipo medio superior a fin de que los estudiantes puedan continuar con otro tipo de estudios.

Está integrado por tres planteles, ubicados en las comunidades de Amaxac de Guerrero, creado en el año 1980; San Jerónimo Zacualpan, creado en 1981 y Santa Apolonia Teacalco, creado en 1987. Los tres planteles están acreditados como centros de evaluación, con una oferta educativa de nueve carreras y prestan servicios de capacitación y evaluación de estándares de competencias.

En el marco de los procesos de evaluación externa con fines de calidad que ha impulsado el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), el 100% de los planteles certificados bajo la norma ISO 9001, y 21001.

El 78% de las carreras corresponden al área industrial y el 22% a servicios, distribuida de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| **Plantel** | **Oferta educativa** |
| **Amaxac de Guerrero** | * Autotrónica |
| * Electromecánica Industrial |
| * Contaduría |
| * Seguridad e higiene y protección civil * Mecatrónica |
| **Teacalco** | * Electricidad Industrial |
| * Mantenimiento en Sistemas Automáticos |
| * Contaduría |
| * Seguridad e higiene y protección civil * Mecatrónica |
| **Zacualpan** | * Informática |
|  | * Máquinas – Herramientas |
|  | * Turismo |
|  | * Seguridad e higiene y protección civil |

**MISIÓN:**

Formar profesionales técnicos bachiller de alto nivel competitivo basado en valores, con la capacidad de insertarse al sector productivo e instituciones educativas de nivel superior, que contribuyan al desarrollo sustentable del Estado de Tlaxcala.

**VISIÓN:**

Líderes en la formación de profesionales técnicos bachiller y de capacitación, que ofrece servicios de calidad; respondiendo al desarrollo personal, así como a las necesidades del sector productivo.

* Egresados de CONALEP Tlaxcala la mejor opción para el sector productivo.
* Una institución líder en la calidad de los servicios de capacitación que ofrece.
* Equipo académico y administrativo con valores, competitivo y con alto nivel de desempeño.
* Infraestructura y equipamiento de vanguardia.

**OBJETIVO GENERAL**

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala, tiene como objetivo general proporcionar a nuestros egresados una educación teórica y práctica de calidad para que formen sus competencias acordes a la competitividad y el empleo de los sectores productivos público, social y privado.

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

Los objetivos específicos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala son:

* Orientar el modelo académico hacia la calidad y la competitividad, para brindar una formación profesional técnica y de capacitación que sustente el desarrollo productivo estatal y atienda a las demandas de la sociedad del conocimiento bajo la modalidad educativa basada en competencias y con un enfoque constructivista del conocimiento y biopsicosocial centrado en el aprendizaje del alumno;
* Desarrollar un modelo de formación y evaluación de la práctica de prestadores de servicios profesionales en el Sistema CONALEP que permita mejorar los esquemas de aprendizaje, para elevar la calidad del proceso educativo;
* Actualizar el equipamiento y la infraestructura física del CONALEP Tlaxcala con base en el modelo educativo, promoviendo la utilización de tecnologías de la información y comunicación para contribuir al incremento de la competitividad de nuestros egresados y
* Optimizar la gestión directiva en los planteles con el objeto de obtener un aseguramiento de la calidad de los servicios, modernizando el quehacer institucional dentro del esquema normativo y de operación federalizado del Sistema CONALEP, a través de la implementación de sistemas de información y evaluación confiables que permitan la transparencia y la rendición de cuentas.

**ACTIVIDADES**

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala, ofrece a través de sus 3 planteles, servicios de formación de profesionales técnicos y profesionales técnico bachiller, capacitación laboral, vinculación intersectorial, apoyo comunitario y asesoría, así como asistencia tecnológica a las empresas, contribuyendo así al desarrollo estatal mediante la formación de recursos humanos calificados y la vinculación empresarial para lo cual desarrolla actividades tales como:

* Impartir educación profesional técnica;
* Formar profesionales técnico y técnico-bachiller calificados conforme a las necesidades del sector productivo;
* Expedir títulos de profesional técnico y técnico-bachiller, así como certificados de estudios del bachillerato;
* Otorgar constancias y diplomas a quienes cumplan con los requerimientos establecidos en los planes y programas de estudio y demás normatividad aplicable;
* Prestar los servicios, de acuerdo con su objeto, de capacitación y evaluación con fines de certificación de competencias laborales y de servicios técnicos;
* Realizar actividades de carácter técnico industrial que se vinculen con el sistema productivo estatal de bienes y servicios mediante la interacción con los sectores público, social y privado.

**INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA**

En apego a lo que establece el segundo párrafo del artículo 1 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental: “La presente Ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales”.

Que en términos de lo dispuesto en el artículo 52 los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que emanen de los registros de los entes públicos, serán la base para la emisión de informes periódicos y para la formulación de la cuenta pública anual.

Que con fecha 30 de diciembre de 2013, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) emitió el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, cuyo objeto es armonizar la estructura de la Cuenta Pública del Gobierno Federal, de las Entidades Federativas, de los Ayuntamientos de los Municipios y de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales por conducto del Gobierno del Distrito Federal, a que se refieren los artículos 53 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala, en apego a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, integra su Cuenta Pública Armonizada como sigue:

**Información Contable**

1. Estado de Actividades
2. Estado de Situación Financiera
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera
4. Estado Analítico del Activo
5. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
6. Estado de Variación de la Hacienda Pública
7. Estado de Flujos de Efectivo

Informe de Pasivos Contingentes

Notas a los Estados Financieros

**Información Presupuestaria**

1. Estado Analítico de Ingresos (Por Rubro y por Fuente de Financiamiento)
2. Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa)
3. Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto, Capítulo y Concepto)
4. Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica, por Tipo de Gasto)
5. Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional, Finalidad y Función)
6. Endeudamiento Neto
7. Intereses de la Deuda
8. Indicadores de Postura Fiscal

**Información Programática**

1. Gasto por Categoría Programática
2. Programas y Proyectos de Inversión
3. Indicadores de Resultados

**Anexos**

1. Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio
2. Relación de Bienes Inmuebles que Componen el Patrimonio
3. Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas
4. Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras
5. Balanza de comprobación
6. Auxiliares contables
7. Relación de bancos
8. Conciliaciones bancarias y estados de cuenta bancaria
9. Estado presupuestario de ingresos y de egresos.
10. Reporte de avance físico-financiero de Programas.
11. Avance del Programa Operativo Anual.
12. Inventario de bienes muebles, inmuebles e intangibles, codificado, clasificado y cuantificado.
13. Relación de ingresos trimestral.
14. Relación de egresos trimestral.
15. Plantilla de personal trimestral.
16. Libro diario.

**Formatos Ley de Disciplina Financiera**

1. Estado de Situación Financiera Detallado
2. Informe Analítico de la Deuda pública y otros pasivos
3. Informe analítico de obligaciones diferentes de financiamientos
4. Balance presupuestario
5. Estado analítico de ingreso detallado
6. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado (Clasificación por Objeto del Gasto)
7. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado (Clasificación Administrativa)
8. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado (Clasificación Funcional)
9. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado (Clasificación de servicios personales por categoría)